

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



CONTRATOS DE
ARRENDAMIENTO AÑO
2009

Nº	ARRENDADOR	ARRENDATARIO	FECHA DEL CONTRATO	OBJETO O BIEN	PLAZO	CONDICIONES DEL CONTRATO.	FECHA DE PAGO	VALOR DEL ARRIENDO
1	INVERSIONES FELANIX LTDA.	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	28.01.2009	INMUEBLE (Ubicado en 18 Ote. Con Circunvalción) Destinado a la aparcación de camiones que van a la Macroferia.	1 AÑO, a contar del 01.01.2009 al 31.12.2009.-	En la renta de arrendamiento no se comprenden los gastos de consumo de agua y energía eléctrica, los cuales serán cargo del arrendatario. El arrendatario responderá por cualquier daño hecho a las instalaciones de la propiedad.	Los 12 primeros días de cada mes	\$450.000.- (se reajustará mensualmente, según la variación del IPC.

2	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	ALBA FELISA VASQUEZ GUTIERREZ	04.02.2009	INMUEBLE (Ubicado en Población Oscar Cristi 10 Ote. 11Sur)	1 AÑO (desde la fecha del presente contrato). Se entenderá renovado por periodos iguales y sucesivos de 1 año cada uno, si ninguna de las partes pone término con una antelación mínima de 3 meses.	a) Queda prohibido ceder el presente contrato b) Subarrendar el inmueble c) Formar Sociedades para su funcionamiento y d) Destinar el sitio municipal con otro fin que no sea solución habitacional. En la renta de arrendamiento no se comprenden los gastos de consumo de agua y energía eléctrica, los cuales serán cargo del arrendatario. El arrendatario responderá por cualquier daño hecho a las propiedades circundantes. El arrendatario se obliga a restituir libre de toda edificación una vez que expire el plazo del contrato. El atraso en la restitución del inmueble, lo hará incurrir en una multa del 10% de la renta semestral por mes de	Los 10 primeros días de cada mes	\$7.000.- (se reajustará los meses de Enero y Julio de cada año, según el IPC.
3	MARIO IMAS URREA	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	04.02.2009	OFICINA (Ubicada en 2 Sur N° 1356)	1 AÑO (a contar del 01.01.2009) Se entenderá renovado automáticamente, si ninguna de las partes pone término con una antelación mínima de 60 días, mediante Carta Certificada.	En la renta de arrendamiento no se comprenden los gastos de consumo de agua y energía eléctrica, los cuales serán cargo del arrendatario. El arrendatario responderá por cualquier daño hecho a las instalaciones de la propiedad.	Se cancela los primeros 10 días de cada mes.	\$532.432.- (reajustables trimestralmente según la variación del IPC, la mora o retraso en el pago la dejará afecta al pago del interés de colocación vigente en la plaza)

4	LUIS ALBERTO SEGUNDO AVILA AVILA	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	09.02.2009	CAMIONETA Great Wall, modelo Wingle SE 2.8 año 2008, Patente BRPP 46-1 (la que estará a disposición de la Direccion de Desarrollo Comunitario)	A contar del 30 de Enero al 31 de Marzo de 2009.-	Será destinado al traslado de encuestadoras del Programa de ficha Protección Social, en el marco del convenio suscrito wntre la I.Municipalidad de Talca y la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Region del Maule.	SIN INFORMACION	\$500.000.- mensuales.
5	I. MUNICIPALIDAD DE TALCA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	06.04.2009	Gimnasio Municipal Sur (ExCendyr) 1 Ote. 14 Sur N° 961	A contar del 16 de Marzo al 31 de Diciembre de 2009.-	Será destinado para el uso de actividades deportivas de la Universidad. Además deberá cancelar mensualmente los consumos básicos de agua y luz desde el 16 de marzo al 31 de diciembre de 2009.-	la anualidad será pagada en tres cuotas, los meses Abril, Julio y Octubre.	\$20.000.000.- anual.